

Fecha: 01-07-2025
 Medio: El Heraldo Austral
 Supl.: El Heraldo Austral
 Tipo: Noticia general
 Título: Comenzó tercer proceso de postulación al Subsidio Eléctrico en la región de Los Lagos

Pág.: 7
 Cm2: 635,5
 VPE: \$ 264.353

Tiraje: 1.500
 Lectoría: 4.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Comenzó tercer proceso de postulación al Subsidio Eléctrico en la región de Los Lagos

Este lunes 30 de junio comenzó el tercer proceso de postulación al subsidio eléctrico, correspondiente al segundo semestre del 2025, beneficio dirigido a las familias más vulnerables de nuestro país y que consiste en un descuento en las cuentas de la luz.

Quienes solicitan el subsidio deben cumplir los siguientes requisitos: pertenecer a hogares del tramo de 40% mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares (RSH) y tendrán prioridad los hogares con al menos un integrante sujeto de cuidados (niños/as y adolescentes, personas con discapacidad o personas con dependencia funcional), una persona cuidadora y/o con, al menos, una persona adulta mayor. Otro requisito para recibir el beneficio es estar al día en la cuenta de electricidad o contar con un convenio de pago al 30 de julio.

Actualmente, este beneficio lo reciben más de 1,8 millones de hogares vulnerables de nuestro país,

de los cuales el 68% son liderados por mujeres y el 52% incluyen, al menos, un adulto mayor.

En el caso de la región de Los Lagos, cerca de 100 mil personas recibieron el subsidio eléctrico en las convocatorias anteriores, lo que representó un 98% de los postulantes.

TERCERA CONVOCATORIA

En esta tercera convocatoria, quienes fueron beneficiados en los procesos anteriores y siguen cumpliendo los requisitos exigidos (pertenecer al 40% más vulnerable del RSH y estar con la cuenta al día) la postulación será automática. Sus datos serán sometidos a revisión y tendrán preferencia para recibir el subsidio.

Las familias que actualmente son beneficiarias, pero se cambiaron de hogar, es necesario que actualicen sus datos e ingresen el número de cliente de la vivienda en la que actualmente residen. En el caso de los hogares con personas que

se encuentren en el registro de electrodependientes y además en el Registro Social de Hogares, la postulación será automática, independiente de su calificación socioeconómica.

En tanto, quienes no recibieron el subsidio eléctrico en los procesos anteriores y cumplen con los requisitos, podrán postular a la espera de disponibilidad presupuestaria. Actualmente se discute en el Congreso un proyecto de ley que busca ampliar la cobertura del subsidio, el que se encuentra en su segundo trámite legislativo en el Senado.

Para inscribirse deben ingresar sus datos en www.subsidioelectrico.cl o en la recién lanzada plataforma <https://www.ventanillaunicasocial.gob.cl/> con su ClaveÚnica. En el caso de las personas que no cuentan con su clave ClaveÚnica también pueden realizar su postulación en sucursales y plataformas de ChileAtiende.

Este tercer proceso del subsidio eléctrico contempla el pago de un

monto de acuerdo con el número de integrantes del hogar beneficiado. Los hogares con 1 integrante recibirán \$37.838; los hogares con 2 o 3 integrantes, será de \$49.190; y de 4 o más integrantes, será de \$68.109. Este beneficio se pagará en una sola cuota en la boleta correspondiente a la facturación de septiembre. En caso de quedar un saldo remanente, este se aplicará como descuento en la boleta el mes siguiente.

Hasta el 15 de julio estará abierta la convocatoria para solicitar este beneficio, dirigido a los hogares del 40% más vulnerable en el Registro Social de Hogares (RSH), en la página www.subsidioelectrico.cl, en la plataforma Ventanilla Única Social o en todos los canales de atención de ChileAtiende.